

Propuesta de declaración del HCD

VISTO que la Dirección de DDHH de la Facultad de Ciencias Exactas (UNLP), solicita a este Consejo que se declare de interés social, cultural y formativo en las políticas de Memoria, Verdad, Justicia y de Derecho a la Identidad al acto que se realizará el Sábado 12 de Agosto de 2017 frente a la Casa Mariani-Teruggi, donde habrá de conmemorarse el cuadragésimo primer cumpleaños de Clara Anahí Mariani, en ausencia por su desaparición forzada.

CONSIDERANDO

Que Clara Anahí Mariani-Teruggi, hija de Daniel Mariani y Diana Esmeralda Teruggi, nació el 12 de Agosto de 1976.

Que el 24 de Noviembre de 1976, con sólo 3 meses de edad, Clara Anahí fue secuestrada y desaparecida de su hogar situado en el calle 30 N° 1134 (e/54 y 55) de nuestra ciudad, luego que las fuerzas conjuntas de la última dictadura cívico-militar-eclesiástica asesinaran a su madre Diana Esmeralda Teruggi de Mariani y a sus compañeros de militancia, Daniel E. Mendiburu Eliçabe, Roberto César Porfidio, Juan Carlos Peiris y Alberto Oscar Bossio.

Que este hecho fue ratificado, una vez más, en este caso hace escasas horas en los dichos de un testigo en el juicio que se sigue a integrantes de la CNU platense.

Que el padre de Clara Anahí, Daniel Enrique Mariani, fue asesinado al año siguiente por las fuerzas de seguridad de la dictadura el 1 de Agosto de 1977 en la ciudad de La Plata.

Que desde hace 41 años su abuela María Isabel Chorobik de Mariani, *Chicha*, una de las doce fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo y Doctor Honoris Causa de nuestra Universidad, la busca incansablemente, sin cesar un solo día, habiendo colaborado centralmente en la restitución de la identidad de decenas de nietos, y continuando con esta tarea en la actualidad a través de la Asociación Anahí, desde su fundación en 1996.

Que la Asociación Anahí fue presidida desde sus inicios por Chicha Mariani, quien ocupa actualmente la vice-presidencia, siendo su actual presidente la Sra. Elsa Pavón, integrante de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo hasta 1989 y primera vice-presidenta de la Asociación Anahí. Su nieta, Paula Logares, es la primera nieta restituida en sede judicial utilizando métodos genéticos.

Que Chicha Mariani ha sido testigo y querellante en muchos juicios de lesa humanidad, en la búsqueda de verdad y justicia por los crímenes cometidos durante la última dictadura genocida.

Que el pacto de silencio mantenido hasta la actualidad entre genocidas, encubridores y apropiadores impide la recuperación de la identidad de los más

de 400 nietos apropiados durante la última dictadura, los cuales aún seguimos buscando.

Que como una lamentable y peligrosa reedición de las prácticas de la dictadura, se produjo el pasado Martes 1 de Agosto en la provincia de Chubut la desaparición de Santiago Maldonado, luego de que efectivos de Gendarmería Nacional realizaran un operativo contra la protesta protagonizada por la comunidad mapuche Lof de Cushamen en reclamo de sus derechos. Desde entonces se desconoce el paradero de Santiago, ante la falta de respuestas efectivas en pos de su aparición por parte de las autoridades del Poder Ejecutivo y de la Ministra de Seguridad de la Nación.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

- 1) DECLARAR de interés social, cultural y formativo en las políticas de Memoria, Verdad, Justicia y de Derecho a la Identidad al acto que se realizará el Sábado 12 de Agosto de 2017 frente a la Casa Mariani-Teruggi, donde habrá de conmemorarse el cuadragésimo primer cumpleaños de Clara Anahí Mariani, en ausencia por su desaparición forzada desde el día 24 de Noviembre de 1976, cuando fue secuestrada y apropiada de su hogar con 3 meses de vida, luego que las fuerzas conjuntas de la dictadura cívico-militar-eclesiástica asesinaran a su madre Diana Esmeralda Teruggi de Mariani y a sus compañeros de militancia.
- 2) ACOMPAÑAR a la Prof. María Isabel Chorobik de Mariani y a la Asociación Anahí en su reclamo permanente por la pronta restitución de la identidad de Clara Anahí Mariani-Teruggi y de los más de 400 nietos apropiados que aún desconocen su identidad.
- 3) EXIGIR al Estado Nacional y las jerarquías eclesiásticas la apertura de todos los archivos, eclesiásticos, militares y de las fuerzas de seguridad, y el rompimiento del pacto de silencio de los apropiadores y encubridores de estos crímenes de lesa humanidad, que impide la restitución de dichas identidades.
- 4) REPUDIAR toda forma de represión de la protesta social en general y de la que se viene efectuando sobre la comunidades mapuches de nuestro país en particular, repudiando la desaparición de Santiago Maldonado en manos de la Gendarmería Nacional, exigiendo al Estado Nacional la aparición con vida de este detenido-desaparecido en democracia, el esclarecimiento de lo acontecido y la identificación de los responsables de su desaparición.

Dirección de DDHH, FCE, UNLP.